

*Consideraciones
y propuestas
complementarias al*

Informe

sobre la Situación
Socioeconómica de
Andalucía 2014

2014



Consejo Económico y Social

CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS DEL
CES DE ANDALUCÍA COMPLEMENTARIAS
AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN
SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2014,
APROBADAS POR EL PLENO EN SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE
DE 2015



Consejo Económico y Social

El Consejo Económico y Social de Andalucía, atendiendo a los contenidos del [Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía en el año 2014](#), al hecho de que las instituciones internacionales y nacionales pronostican el comienzo de la recuperación económica en Andalucía, España y Europa tras siete largos años de crisis, y ante la evidencia de que nos encontramos en una nueva perspectiva política, acuerda realizar los siguientes pronunciamientos:

1. El imprescindible cambio de política monetaria del Banco Central Europeo, anunciado a finales de 2014, y su alineación definitiva con la del resto de bancos centrales supone, por fin, una política monetaria expansiva que favorece la recuperación económica de Europa y por supuesto de España y de Andalucía. Esta nueva política aleja los peligros de la deflación y hace más posible el cumplimiento de los objetivos de déficit de los países de la Unión, evitando que los mismos conlleven políticas procíclicas como ocurrió en el pasado reciente.
2. La crisis económica ha implicado una pérdida de actividad económica y de empleo y un incremento de la desigualdad que quiebran los principios y valores del Estado del Bienestar. El objetivo de todas las administraciones y de sus políticas económicas debe ser la generación de actividad económica y la creación de empleo estable y de calidad para los trabajadores y trabajadoras, en especial para las personas desempleadas; y el de sus políticas sociales debe ser reducir la desigualdad y erradicar la pobreza en todas sus vertientes. Las diversas voluntades políticas deben orientarse a tales objetivos, y los desarrollos legislativos futuros deben construirse mediante el diálogo entre las fuerzas políticas y entre las administraciones, fomentando el consenso, la colaboración institucional y la participación de los agentes económicos y sociales, y de la ciudadanía.
3. La crisis económica también ha supuesto una reducción de derechos sociales y laborales. Para evitar situaciones de inestabilidad legal que deterioran las relaciones laborales y desincentivan la actividad económica, en especial la inversión, es imprescindible la articulación de un marco legal laboral con un compromiso de permanencia a largo plazo y con una orientación favorable a la negociación colectiva y al equilibrio de poder en las relaciones laborales. En general, la política económica, social y laboral debe ser consensuada, dialogada y generada con la participación efectiva de las organizaciones económicas y sociales más representativas, evitando los cambios legales sin consenso. En Andalucía, ejemplo tradicional de concertación, debemos seguir avanzando en este sentido mediante el reforzamiento del CARL

como instrumento de promoción de la negociación colectiva y de la gestión de las relaciones laborales con el consenso de quienes las protagonizan, así como mediante la potenciación del SERCLA como sistema autónomo de resolución extrajudicial de los conflictos laborales.

4. Para el crecimiento económico, la creación de empleo y la reducción de la desigualdad en Andalucía es indispensable un marco institucional que garantice el ejercicio de la política autonómica. La adecuación a la situación derivada de la crisis económica mediante políticas de ajuste y de las condiciones presupuestarias del Tratado de la Unión, ha dado lugar a una reducción de la autonomía y de la capacidad financiera de la Junta de Andalucía y de nuestras administraciones locales. Ante la recuperación económica se deben eliminar las medidas legales excepcionales y mejorar la financiación de las entidades locales y la Junta de Andalucía. El actual modelo de financiación autonómica no ha cumplido sus objetivos y ha hecho que Andalucía reciba una financiación muy inferior a la media, por lo que es indispensable su reforma para garantizar la igualdad en el acceso y prestación de servicios, asignando a las comunidades recursos en proporción a su población, ajustada por las necesidades de gasto y para un esfuerzo fiscal similar de sus ciudadanos y ciudadanas.
5. La sostenibilidad del modelo económico en Andalucía requiere reenfoque el modelo productivo, apoyando a los sectores estratégicos emergentes (TIC, Biotecnología, Renovables, Contenidos, Cultura, Dependencia,...) que generan nuevas oportunidades de empleo, y recuperar actividad en sectores tradi-

cionales como la construcción, la obra civil o la minería. Debemos promover la modernización de sectores tradicionales como el turismo y la agroindustria, entre otros, reduciendo en su caso la estacionalidad, e incrementando nuestro atractivo para la nueva inversión productiva, que haga posible que ganemos peso industrial. En este aspecto, es necesario fomentar la implantación en Andalucía de grandes industrias o empresas tractoras y la promoción de sinergias con las industrias auxiliares y complementarias, como ha ocurrido en el sector aeronáutico.

6. En materia empresarial se debe perseguir la creación de más y mejores empresas y hacer más competitivas a las empresas existentes. El desarrollo empresarial debe focalizarse en el aumento del tamaño de las empresas a fin de conseguir un mayor empleo de calidad y una dimensión adecuada para afrontar los procesos de inversión, en especial de I+D+i. Los sistemas de incentivos deben ir orientados a la promoción y mejora de las posibilidades de financiación tanto privada como pública, a través, en otros, del Ente Público de Crédito de Andalucía, y a favorecer la promoción internacional de las pymes. A fin de facilitar la creación de empresas, así como el desarrollo de su actividad, deben eliminarse las duplicidades administrativas y agilizar los trámites que burocratizan la actividad empresarial. Así mismo es importante el fomento del cooperativismo y del emprendimiento autónomo como instrumento de creación de empleo y de desarrollo del tejido productivo.
7. Se han de promover la investigación, el desarrollo y la innovación de manera

transversal en todo el sistema productivo, configurándose mediante políticas de estímulo e inversión, tanto pública como privada. A tal fin habría que vincular el desarrollo tecnológico, la investigación y la innovación con nuestras industrias y empresas, ya que es la mejor manera de crear empleo de calidad y ganar en productividad y estabilidad sectorial y laboral a largo plazo. Se hace por tanto necesario la colaboración estrecha entre el tejido productivo y nuestras universidades y la concreción de una política de incentivos que garantice el retorno social de la inversión.

8. A fin de restaurar el bienestar y la calidad de vida perdidas por la ciudadanía como consecuencia de la crisis, se debe garantizar por Ley la financiación y el mantenimiento de los Servicios Públicos de Sanidad y Educación en Andalucía. Igualmente hay que fortalecer el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía (SAAD) y promover una Ley de Servicios Sociales que consolide y amplíe el conjunto de derechos, atendiendo de especial manera a los colectivos en situación de pobreza, y promover el desarrollo de una renta básica de conformidad con el artículo 23.2 del Estatuto de Autonomía. Así mismo, se deben aplicar y desarrollar el contenido de la Ley reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía y, especialmente, sus instrumentos de planificación.
9. A fin de dotar de mayor transparencia y participación a las políticas públicas de la Junta de Andalucía y de las administraciones locales se hace nece-

sario el desarrollo del artículo 138 del Estatuto, para que Andalucía disponga de un sistema de evaluación de políticas públicas que permita proporcionar mayor pertinencia a la planificación de las actuaciones públicas, dotándolas de un correcto sistema de gestión y seguimiento que valore su eficacia y eficiencia, implementando un sistema que permita la participación del conjunto de la ciudadanía de forma articulada.

10. En el ámbito socioeconómico es necesario reforzar el papel del CES como institución de autogobierno de la Comunidad Autónoma, dotándolo de los recursos adecuados para cumplir con las funciones consultivas, de participación y de diálogo permanente que le encomienda el Estatuto de Autonomía. Por otra parte, es necesaria la aprobación de una ley de participación institucional en Andalucía que garantice y promueva el ejercicio del derecho a la participación y aporte un mayor nivel de transparencia, eficacia e independencia a esa labor.
11. Es responsabilidad de la Junta de Andalucía y de todas las instituciones públicas y privadas de nuestra Comunidad difundir el valor de nuestra tierra, nuestro capital humano y nuestro nivel de desarrollo económico y social, y proyectar hacia el exterior una imagen de Andalucía moderna, emprendedora, innovadora y con capacidades productivas, fiel a nuestra realidad. En esta cuestión es importante implicar a todos los territorios andaluces para sumar fortalezas, esfuerzos y compromisos, huyendo de localismos y protagonismos estériles.

El **Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2014** completo puede consultarse y descargarse como libro digital dinámico en la página web del CES de Andalucía:

www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/

enlaces:

- 1 “Trabajos y publicaciones”
- 2 “Memorias, informes y dictámenes”
- 3 “Informes socioeconómicos”

Consejo Económico y Social de Andalucía

c/. Gamazo, 30 - 41001 Sevilla

Teléfono 600 159 689 - Fax 955 065 807

institucional.ces.ceice@juntadeandalucia.es

www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/